

## **IMPORTANCIA DE LAS LEYES Y DECRETOS REALES EN LA AUDIENCIA DE QUITO, SIGLO XVI.**

### **PRELIMINAR. -**

Sin lugar a dudas, el descubrimiento de América constituyó un momento particularmente relevante, un punto de quiebre en la historia de la humanidad, puesto que significó la entrada en la escena de la economía global de un espacio con una extensión geográfica no imaginada, que albergaba una variedad y abundancia de recursos que constituirían un verdadero revulsivo para el dinamismo de las formas de producción e intercambio mundiales, y que solo posteriormente, con las diferentes expediciones en los territorios recién descubiertos fue posible intentar imaginar. El encuentro con las nuevas tierras dio inicio a una reconfiguración no solo de los mapas existentes hasta finales del siglo XV, sino también de los imaginarios de los hombres, que debieron abandonar los paradigmas a través de los cuales habían observado el mundo y adaptar su visión a una nueva realidad ubicada en tierras tan distantes como promisorias.<sup>1</sup>

Si bien es cierto que los primeros contactos de los españoles con las tierras recién descubiertas no los pusieron en relación con la vasta riqueza del Nuevo Mundo, en la medida en que múltiples exploraciones fueron profundizando en el conocimiento y la identificación de los rasgos del entorno americano se pudo concluir que la empresa de Colón había significado la llave de acceso a un espacio cargado de recursos que demandaban una adecuada administración en provecho de la potencia española, principal beneficiaria del hallazgo. Así, casi una década después de la llegada de Colón al Nuevo Mundo se creó uno de los mecanismos a través de los cuales la Corona Española pretendió ejercer un control y una administración efectivos sobre todo lo relacionado con las tierras recién descubiertas, la Casa de Contratación de Sevilla, que inició sus operaciones a principios del siglo XVI.<sup>2</sup>

Por otra parte y ya en lo concerniente al despliegue de funcionarios e instituciones en territorio americano, es importante señalar que los españoles no buscaron instalar un sistema administrativo totalmente novedoso, sino que aprovecharon las estructuras de control sobre las cuales se sostenía el poder de determinados grupos sociales al interior de las sociedades nativas. Es decir, las formas de administración de grupos dominantes en una buena parte de América Latina fueron aprovechada por los españoles, quienes vieron la funcionalidad del aparato y recurrieron a ubicarse por encima de quienes ostentaban el lugar de la cúspide en la estructura piramidal nativa.<sup>3</sup>

Esa particular dinámica que adquirió el territorio colonial americano demandó nuevas y más depuradas formas de administración por parte de la Corona Española, buscando siempre obtener el mayor beneficio al menor costo, lo que la llevó a implementar sistemas complejos con una variedad de funcionarios en misiones muy diversas.

Sin embargo, con el paso del tiempo se fue desarrollando una lógica de funcionamiento del sistema administrativo que, más allá de los controles por parte de la metrópoli

---

<sup>1</sup> Gutiérrez, A. Descubrimiento de un Nuevo Mundo, Madrid-España- Istmo, 1990

<sup>2</sup> Álvarez C. Instituciones y desarrollo económico: la Casa de Contratación y La Carrera de Indias 1503-1790,. Cfr. A. Acosta, A. González A Casa de Contratación y la navegación entre España y las Indias, Sevilla-España, Universidad de Sevilla. 2003

<sup>3</sup> Gruzinski, S. Las cuatro partes del mundo. México D.F. Fondo de Cultura Económica, 2010

española y muy en contra de los intereses reales, otorgó cierta autonomía a las colonias. Esta situación tiene entre sus múltiples explicaciones las dificultades de ejercer un control efectivo desde la Península Ibérica, siendo que la distancia geográfica entre metrópoli y colonias hacía en extremo difícil la regulación por parte de las autoridades peninsulares. Esos funcionarios que partían de Europa con destino al Nuevo Mundo en procura de cumplir con sus obligaciones, se veían muy pronto inmersos en las lógicas de venalidad y corrupción que constituyeron un sello distintivo del sistema de administración colonial de la monarquía hispánica. Así las cosas, corrupción y dificultades para ejercer un control efectivo sobre los territorios coloniales constituyeron impedimentos para que el sistema administrativo que buscaba extraer el mayor beneficio posible para la metrópoli resultara a todas luces ineficiente.

En este panorama se desempeñaron las autoridades de la Real Audiencia de Quito, quienes, sin estar ajenas a las situaciones del resto de colonias americanas, procuraron “acatar” en cierta forma, las disposiciones reales.

### **DESARROLLO DEL TRABAJO INVESTIGATIVO.-**

Uno de nuestros más graves inconvenientes desde el punto de vista investigativo, fue localizar con el investigador del proyecto, los documentos originales que constan en las publicaciones que el I. Municipio de Quito, realizó en el año 1931, luego de lo cual no se han realizado nuevos trabajos relacionados con el contenido de los mismos, y menos la ubicación de los originales que son guardados sin mayor cuidado técnico en el archivo histórico del Municipio de Quito, al cual hemos acudido y recibido apoyo no sin antes superar muchas dificultades por la negativa de los archiveros para que nos permitan su revisión y catalogación.

Por consiguiente, hemos revisado y catalogado el siguiente material de manera íntegra:

- Cédulas Reales dirigidas a la Audiencia de Quito 1538-1600; 1601-1660.
- Documentos del Capitán Sebastián de Benalcázar 1535-1565 .
- Cartas al Cabildo de Quito 1552-1568; 1573-1574; 1575-1576.

Lo valioso de estas investigaciones consiste en que los investigadores tendrán la posibilidad de conocer los documentos y resoluciones del Cabildo de Quito del siglo XVI de manera completa, el cual emitió Ordenanzas y recibió disposiciones reales para adelantar la gestión administrativa de la Real Audiencia de Quito.

Cito un ejemplo:

### **COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INEDITOS RELATIVOS AL ADELANTADO CAPITAN DON SEBASTIAN DE BENALCAZAR 1535-1565**

- Carta del Obispo de Panamá Don Tomás de Berlanga, 1535
- Real Cédula en que se manda que el Capitán Benalcázar entregue al Marqués Don Francisco Pizarro todo lo que se hubiese conquistado en la provincia de Quito, de orden del dicho Marqués ( 2), Marzo 14 – 1538
- Real Cédula en que manda Su Majestad que el Marqués Don Francisco Pizarro sea Gobernador de las tierras y provincias que ha descubierto en el Perú Sebastián de Benalcázar, quien las descubrió por mandado del dicho Marqués, Junio 8 – 1538
- Carta de Pascual de Andagoya a Su Majestad, Julio 22 – 1539

- Capitulación que se tomó con Sebastián de Benalcázar para el descubrimiento de tierras de Popayán ( 1), Mayo 31 – 1540
- Título de Gobernador del Capitán Sebastián de Benalcázar, de la Provincia de Popayán (1), Marzo 10-1540
- Título de Mariscal del Capitán Sebastián de Benalcázar ( 1 ), Marzo 10 – 1540
- Título de Adelantado del Capitán Sebastián de Benalcázar ( 1)
- Legitimación de Francisco de Benalcázar ( 1)
- Legitimación de Sebastián de Benalcázar, hijo del Adelantado ( 1)
- Legitimación de Doña Catalina de Benalcázar, hija del Adelantado ( 1 )
- Sobre que la gente de Andagoya no se entrometa en otra Gobernación ( 1), Marzo 23 – 1540
- Autoriza Su Majestad al Capitán Benalcázar para que pueda fundar un pueblo en la Mar del Sur ( 1 ), Marzo 12 – 1540
- Tenencia de dos fortalezas en la provincia de Popayán para el Capitán Benalcázar ( 1 ), Marzo 10 – 1540
- Sebastián de Benalcázar escribe a Su Majestad sobre los obstáculos que le pone el Adelantado Andagoya para llegar a su Gobernación ( 1 ), Enero 29 – 1541
- Carta de Don Sebastián de Benalcázar a Su Majestad; dice que envió mensajeros a Andagoya y que éste los prendió, pero que habiendo presentado las Provisiones de Su Majestad en el Cabildo de Cali, fue recibido por Gobernador ( 1), Marzo 30 - 1541
- Carta del Licenciado Vaca de Castro a Su Majestad. Dice que el Adelantado Andagoya, que se halla en la conquista del Río de San Juan, no ha comenzado la construcción de la fortaleza en Nombre de Dios; por esta causa le ha recogido la traza, la cual acompaña (1), Marzo 12 – 1541
- Carta de los Oidores de la Audiencia de Panamá a Su Majestad. Dicen que han recibido la Real orden que les mandaba no permitiesen que el Adelantado Andagoya y Gonzalo Pizarro entrasen en la provincia de Popayán que Su Majestad había dado en Gobernación a Sebastián de Benalcázar, y que la han obedecido ( 1), Abril 29 – 1541
- El Adelantado Benalcázar dice a Su Majestad que ha acompañado desde Calí hasta Quito al Licenciado Vaca de Castro para pacificar la tierra alborotada con motivo de la muerte del Marqués Pizarro y alzamiento de Almagro, a quien se quería obligar a dejar la tierra. Refiere lo acaecido en el viaje y lo pertrechado que estaba Almagro en el Cuzco ( 1), Setiembre 20 – 1542
- Probanza de méritos del Adelantado Don Sebastián de Benalcázar en el gobierno que tuvo de las provincias de Cali, Cartago, etc. ( 1), 1542 – 1545
- Prueba Benalcázar que el Adelantado Don Pedro de Heredia entró violentamente en la ciudad de Antioquía que era de su gobierno y que él había conquistado ( 1 ), Enero 19-1545 (2)
- Expedientillo de Méritos del Adelantado Benalcázar, Marzo 2 - 1545 ( 1)
- Representación del Ayuntamiento de la ciudad de Cali a Su Majestad, sobre lo mucho que padecieron los moradores de aquella Provincia en el descubrimiento y pacificación que ella. - Piden sea Gobernador de ella Benalcázar por lo mucho que trabajó (1), Diciembre 28 – 1544
- Carta del Adelantado Don Sebastián de Benalcázar a Su Majestad ( 1), Febrero 10 -1545
- Carta de Benalcázar a Su Majestad, sobre la batalla de Iñaquito (1), Setiembre 5 – 1546
- Declaración de Andrés de Ariza vecino de Panamá, sobre la batalla de Iñaquito ( 1), Octubre 13 – 1546
- Testimonio de una carta de Francisco Hernández, en que refiere el degüello del Mariscal Jorge Robledo, por orden de Benalcázar (1), Noviembre 26 – 1546

- Carta de Benalcázar a su Majestad; dice que Miguel Díaz se está entrando en su Gobernación ( 1 ), Abril 30 – 1547
- Testimonio de una declaración que en Sevilla hizo Pedro Santos que acababa de llegar de Popayán, sobre los motivos de la muerte de Robledo (1), Junio 30 – 1547
- Carta al Príncipe Don Felipe, de Fray Pablo de Torres Obispo de Tierra Firme y de Castilla del Oro ( 1 ), Agosto 18 – 1547
- Carta del Obispo Pablo de Torres al Príncipe de España (1), Setiembre 28 – 1547
- Carta del Obispo Pablo de Torres; dice que Gonzalo Pizarro pasó huyendo con quinientos hombres ( 1), Setiembre 29 – 1547
- Traslado de una carta escrita por el Licenciado Miguel Díaz de Armendáriz, a Benalcázar. Se trata en ella del alzamiento de Gonzalo Pizarro ( 1), 1547
- Carta del Contador Luís de Guevara a Su Majestad, Noviembre 22 – 1547
- Carta de Sebastián de Magaña, Visitador de la Real Caja de Popayán. Describe su llegada y estado de la Provincia (1), Diciembre 12 – 1547
- Probanza de méritos y servicios del Adelantado Capitán Don Sebastián de Benalcázar, Enero 21 – 1549
- Carta de Luís de Guevara a Su Majestad Da cuenta de su llegada a la provincia de Popayán; dice que Benalcázar socorrió a La Gasea en la pacificación del Perú; habla de otras cosas relacionadas con las conquistas de Benalcázar, Setiembre 20 – 1549
- Carta del Adelantado Don Sebastián de Benalcázar a Su Majestad, Noviembre 3 – 1549
- Información de servicios del Adelantado Sebastián de Benalcázar, residente en Popayán Julio 19 - 1550 ( 1)
- Probanza de méritos y servicios del Capitán Don Francisco de Benalcázar ( 1), Junio 2 – 1564
- Probanza de méritos y servicios del Capitán Don Sebastián de Benalcázar y de su hijo el Capitán Don Francisco (1) Febrero 27 - 1565
- Relación de un testigo presencial, del avenimiento entre Alvarado y Almagro, y de las conquistas de Benalcázar en Quito, Cali., Popayán, etc. ( 1)
- Relación del viaje que hizo por ciertas tierras del Perú Andrés Guerrero, Piloto. Trata prolijamente de lo que observó en su viaje y también de las disposiciones dadas por Benalcázar para ciertos descubrimientos con el Capitán Jorge Robledo (1)
- Instrucción sobre lo que debe averiguar el Licenciado Briseño Oidor de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada y Juez de Residencia, que va a la provincia de Popayán, a tomarla al Adelantado Ben alcázar

## **APENDICE**

- Carta a Su Majestad, del Adelantado Sebastián de Benalcázar Cali, 10 de Mayo de 1543 (1)
- Carta a Su Majestad, de los oficiales reales de Popayán, Luís de Guevara y Sebastián de Magaña, sobre el estado y sucesos de aquella Provincia Cali, 2 de Febrero de 1544. (1)
- Dos cartas a Su Majestad, del Adelantado Benalcázar, Cali, 20 de Diciembre - 1544.
- A la Sacra, Cesárea, Católica Majestad el Emperador de las Españas nuestro Señor, en su Consejo de Indias ( 1 )
- Traslado de una carta que Francisco Hernández Teniente de Gobernador del Adelantado Belalcázar, escribió al Licenciado Miguel Díaz de Armendáriz., En Santa Fe, a 6 de Julio - 1547. ( 1)

Lamento que esta parte última del informe sea largo; sin embargo, deseo que usted mire la forma minuciosa como nosotros llevamos el trabajo de investigación.

En nuestra conversación del lunes, comentaré a usted sobre la importancia de estas investigaciones para conocer a ciencia cierta lo que ocurrió en el siglo XVI luego de la fundación de Quito en 1534.

Saludos,

Amílcar Tapia,

Canciller ABA

.

.